



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut

N° 2378/17
27 de Julio de 2017.-

ORDENANZA

VISTO:

La Ley XVI N° 46 (antes Ley 3098), la Ordenanza 2365/17 y el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Corporación Municipal de Rada Tilly del año 2017 sancionado a través de la Ordenanza Municipal N° 2355/16; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 36° de la ley citada en el Visto faculta al Departamento Ejecutivo Municipal para disponer las modificaciones en el Presupuesto General de Gastos y Recursos que estime necesarias, poniéndolas a consideración del Honorable Concejo Deliberante.

Que por Ordenanza 2364/17, se declara la emergencia Urbana, Social, Comunitaria, Económica y de Servicios Públicos en todo el ámbito de la ciudad de Rada Tilly, por el término de 360 días prorrogables a pedido del Departamento Ejecutivo.

Que el Gobierno Nacional ha enviado fondos para asistir financiera y económicamente a las urgentes demandas generadas por dicha emergencia.

Que el Departamento Ejecutivo Municipal debe elevar al Honorable Concejo Deliberante informes cuatrimestrales relativos a la aplicación de dichos fondos.

Que para ello es necesario crear una partida presupuestaria específica en donde se imputen las erogaciones correspondientes a la emergencia, de manera que se facilite la revisión de los mismos por parte del Honorable Concejo Deliberante.

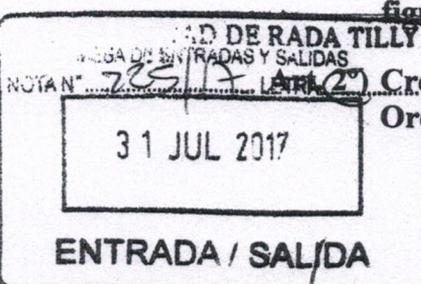
Que en virtud de ello es necesario realizar una ampliación del presupuesto correspondiente al año en curso.

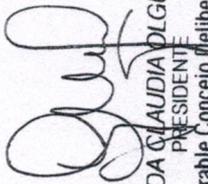
POR ELLO:

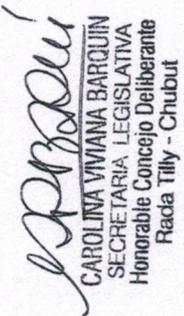
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

Art. 1°) Crear la partida Presupuestaria "Aportes del Tesoro Nacional- Emergencia Climática" y ampliar los recursos destinados a atender las erogaciones a que se refiere el artículo 2°, de acuerdo con el detalle que figura en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Crear la partida Presupuestaria "Erogaciones Emergencia Climática Ord. 2364/17" y ampliar el total de erogaciones del Presupuesto General




GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT


CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2378/17
27 de Julio de 2017.-

de la Corporación Municipal de Rada Tilly, año 2017 de acuerdo con el detalle que figura en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

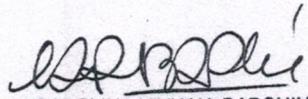
Art. 3°) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estimase el siguiente Balance Financiero preventivo:

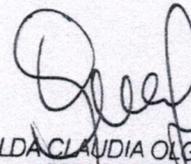
EROGACIONES: \$ 412.354.500

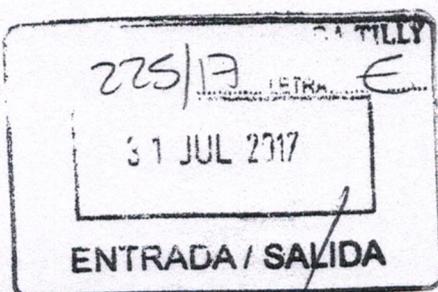
RECURSOS: \$ 412.354.500

Art. 4°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.


CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut


GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 Antártida Argentina 333
 9001 - RADA TILLY - Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 DE RADA TILLY
 MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
 31 JUL 2017
 NOTA N° 261
 ENTRADA / SALIDA

ANEXO
2378-17

N° 2378/17
 27 de Julio de 2017.-

ANEXO I

RECURSOS

	Vigente	en más	en menos	Actual
<u>Transferencias Corrientes</u>				
ATN-Emergencia Climática		10.000.000		10.000.000

EROGACIONES

	Vigente	en más	en menos	Actual
<u>Gastos de Consumo</u>				
<u>Servicios</u>				
Erogaciones Emergencia Climática Ord. 2364/17		10.000.000		10.000.000

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
 MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
 NOTA N° 2378/17 LETRA E
 31 JUL 2017
 ENTRADA / SALIDA